

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad Rey Juan Carlos

- 8 *RESOLUCIÓN de 21 de julio de 2022, de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se resuelve el concurso específico de méritos para la provisión de determinados puestos de trabajo entre personal de administración y servicios funcionario, convocado por Resolución de 22 de febrero de 2022 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del día 28).*

Vistas la propuesta de la Comisión de Valoración del concurso específico de méritos para la provisión de determinados puestos de trabajo entre personal de administración y servicios funcionario, convocado por Resolución de fecha 22 de febrero de 2022 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del día 28) y de conformidad con lo establecido en la base 6.2 de la citada convocatoria, este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y por los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 22/2003, de 27 de febrero (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 marzo de 2003) y modificados por Decreto 28/2010, de 20 de mayo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de junio de 2010, de acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado por la Ley 23/1988, de 29 de julio, y de conformidad con el procedimiento regulado en el artículo 51 y siguientes del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado,

RESUELVE

Acordar la cobertura de los referidos puestos de trabajo mediante concurso específico de méritos a los siguientes funcionarios:

- Número de orden: 1.
Puesto adjudicado: 2754.
Dependencia: Rectorado/Gerencia General.
Área funcional: Académica.
Denominación del puesto: Jefe/a de Negociado.
Adjudicatario/a: Desierta.
- Número de orden: 2.
Puesto adjudicado: 00003167.
Dependencia: Rectorado/Gerencia General.
Área funcional: Académica.
Denominación del puesto: Apoyo Administrativo.
Adjudicatario/a: Desierta.
- Número de orden: 3.
Puesto adjudicado: 2763.
Dependencia: Rectorado/Gerencia General.
Área funcional: Académica.
Denominación del puesto: Jefe/a de Negociado.
Adjudicatario/a: Desierta.
- Número de orden: 4.
Puesto adjudicado: 2784.
Dependencia: Rectorado/Gerencia General.
Área funcional: Académica.
Denominación del puesto: Jefe/a de Negociado.
Adjudicatario/a: Gregoria Suárez González.
NRP: 44446567413 A7204.

- Número de orden: 5.
Puesto adjudicado: 1120.
Dependencia: Rectorado/Gerencia General.
Área funcional: Recursos Humanos.
Denominación del puesto: Jefe/a de Negociado.
Adjudicatario/a: Patricia Alonso Valiente.
NRP: 5346687502 A7248.
- Número de orden: 6.
Puesto adjudicado: 869.
Dependencia: Campus de Fuenlabrada.
Área funcional: Apoyo a Órganos de Gobierno.
Denominación del puesto: Secretario/a de Departamento.
Adjudicatario/a: Antonio Granda Agredano.
NRP: 0945603735 A1146.
- Número de orden: 7.
Puesto adjudicado: 00003140.
Dependencia: Campus de Fuenlabrada.
Área funcional: Apoyo a Órganos de Gobierno.
Denominación del puesto: Secretario/a de Departamento.
Adjudicatario/a: Desierta.
- Número de orden: 8.
Puesto adjudicado: 2671.
Dependencia: Campus de Madrid.
Área funcional: Apoyo a Órganos de Gobierno.
Denominación del puesto: Secretario/a de Departamento.
Adjudicatario/a: Desierta.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, frente a este mismo órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la notificación de la presente o de su publicación en el Registro General de dicha Universidad, o, alternativamente y sin que pueda simultanearse, recurso contencioso-administrativo, ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, contado, igualmente, a partir del día siguiente a la notificación de la presente o de su publicación en el Registro General de dicha Universidad, de conformidad con los artículos 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Móstoles, a 21 de julio de 2022.—El Rector, P. D. (Resolución de 20 de febrero de 2018; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de marzo de 2018), el Gerente General, Teodoro Conde Minaya.

(03/15.432/22)

